

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Subdirección de Abastecimiento por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministros. Expediente INV-334/96-Z.

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ministerio de Defensa. Subdirección de Abastecimiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Mesa de Contratación del organismo indicado en 1.a)
 - c) Número de expediente: INV-334/96-Z.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de embarcaciones neumáticas «Kayac» y de salvamento.
 - b) División por lotes y número: Lote 1: 20; lote 2: 25; lote 3: 5.
 - c) Lugar de ejecución: Destacamento número 1 del Grupo de Mantenimiento VI/41, Calatayud.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Antes del 15 de diciembre de 1996. Se admiten entregas parciales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. *Presupuesto base de la licitación:* Importe total, 52.125.000 pesetas.
5. *Garantía provisional:* 1.042.500 pesetas.
6. *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Mesa de Contratación del organismo indicado en el punto 1.a).
 - b) Domicilio: Calle Prim, 4 y 6, despacho BW4.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - d) Teléfono: (91) 521 29 60, extensión 3221.
 - e) Telefax: (91) 531 06 27.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de solicitud de participación.

7. Requisitos específicos del contratista: Estar en posesión de PECAL, precio, documentación de uso, garantía del suministro, uniformidad con ejército OTAN, facilidad de mantenimiento y calidad de las muestras.

8. Presentación de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Trece días desde la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: Además de la acreditación de lo indicado en el punto 7, la que acredite la personalidad del empresario y, en su caso, la representación, así como su solvencia económica, financiera y técnica, conforme se indique en la documentación que proporcionará la Mesa de Contratación a los interesados.
- c) Lugar de presentación: El indicado en el punto 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) *Admisión de variantes (concurso):* Según cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Sin límite.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Mesa de Contratación del organismo indicado en el punto 1.a).
- b) Domicilio: Calle Prim, 4 y 6. Despacho BV4.
- c) Localidad: Madrid 28004.
- d) Fecha y hora: La que se indique en la invitación.

10. Otras informaciones: No procede.

11. *Gastos de anuncio:* El pago del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de octubre de 1996.—El General Subdirector de Abastecimiento, Francisco Javier Pérez Sánchez.—70.509.

Resolución de la Dirección de Infraestructura de la Armada por la que se anuncia la adjudicación de mantenimiento preventivo correctivo de equipos y aparatos hospitalarios para el segundo semestre de 1996 y el primero de 1997. Expediente número rojo 35.016/96.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio, se hace público que una vez aprobado por el Órgano de Contratación de la Dirección de Infraestructura de la Armada, ha sido adjudicado con carácter definitivo el contrato con la firma que a continuación se indica:

«Siemens, Sociedad Anónima»: 27.747.011 pesetas.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Coronel de Intendencia, Jefe del Control Económico y Material, Juan Andrés Moralo Murillo.—63.709-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministros. Expediente CA4/97-12.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Centro de Mantenimiento de Vehículos Rueda número 1, Torrejón de Ardoz, Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Compras Delegada en Cuartel General del Ejército.
- c) Número de expediente: CA4/97-12.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Material eléctrico industrial.

b) Número de unidades a entregar: Ver anexo I del pliego de bases.

c) División por lotes: Ver pliego de bases.

d) Lugar de entrega: Centro de Mantenimiento de Vehículos Rueda número 1, Torrejón de Ardoz, Madrid.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 2.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. *Garantías:* Provisional: 2 por 100 del presupuesto. Cláusula 15.ª del pliego de bases.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército.
- b) Domicilio: Paseo Moret, número 3.
- c) Localidad y código postal: Madrid 28008.
- d) Teléfono: 549 59 25.
- e) Telefax: 549 99 75.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Ver pliego de bases.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 26 de noviembre de 1996.

b) Documentación a presentar: La que se establece en la cláusula 12.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ver punto 6, apartados a), b) y c).

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Según la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

f) Criterios de valoración: Según la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ver punto 6, apartados a), b) y c).
- b) Fecha: 3 de diciembre de 1996.
- c) Hora: Once.

10. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Presidente.—P. A., el Vicepresidente.—64.135.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la 4.ª Región Militar Pirenaica Oriental por la que se anuncia el resultado del concurso público celebrado el día 25 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 132, de 31 de mayo de 1996), sobre la adjudicación del suministro de productos alimenticios, tercer trimestre de 1996, para la tropa de las unidades de las provincias de Barcelona, Girona y Lleida.

Expediente número 20.

Lote 201. Carne, aves y huevos a: «Fricam 84, Sociedad Anónima», por 21.873.000 pesetas.

que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de La Carolina, si hubiere sido procedente.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal se expide el presente en Jaén, 24 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—69.063.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Esther Saiz Casas, Secretaria en funciones del Juzgado número 3 de lo Social de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado número 3 de lo Social, registrado al número 760/1993, ejecución número 66/1994, a instancia de don Oliver Núñez Viera, contra don Augusto Araujo Patrocínio y «Pinturas Aguilar Hermanos, Sociedad Anónima», en reclamación sobre salarios, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Lote número 1: Camión marca «Nissan», modelo Trade, SS-9317-Y. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote número 2: Camión marca «Nissan», modelo Trade, SS-2378-AP. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Lote número 3: Finca número 11.983. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Lote número 4: Finca número 6.698. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Lote número 5: Finca número 3.720. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Donostia-San Sebastián, en primera subasta, el día 26 de diciembre de 1996. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas; se celebrará segunda subasta, el día 30 de enero de 1997, si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta, el día 20 de febrero de 1997.

Todas ellas se celebrarán a las trece horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número cuenta 1.853, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500, 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, y depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1.853, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas), del valor del lote por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por la Secretaría judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación de los bienes se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres a ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado, certificación registral en la que consta la titularidad del dominio de los bienes subastados y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular don Augusto Araujo Patrocínio, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales expido el presente en Donostia-San Sebastián a 24 de octubre de 1996.—La Secretaria en funciones, Esther Saiz Casas.—69.064.